



LIBRO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS. AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y VNO.

Se acuerda nombrar en la Villa de Alhama en veinte y dos dias  
del mes de Enero de mil setecientos y setenta y  
ocho

Un años los señores D. Alonso Cayuela Teniente  
y D. Joseph Volana Medico Alcalde ordinario  
por su Mage. D. Ines Balero Lopez, D.  
Juan Lopez Galvan, D. Turinto Teniente  
y D. Juan de la Nueva Juarez Regidores  
Consejo Justicia y Regim<sup>to</sup> de ella estando su-  
tos en su Ayuntamiento como lo acostumbra  
para tratar y conferir las cosas que  
tengieren a bien publico. Dixerón que en  
atencion y acuse preciso nombrar Tesoro-  
ro y Cobrador de el acopio de sal de es-  
ta Villa en este presente año segun es  
costumbre acordaron y conformaron  
y nombraron para el efecto referido a  
Salvador Suen Dico de esta vezindad  
a quien se le haga valer para su crea-  
cion y fecha se le entreguen los pa-  
peles documentos y razones necesar-  
as para que pueda hacer de el talero

